MODIFICACIÓN 01- PRORROGA
CONTRATO DE COMPRAVENTA
No. CO1.PCCNTR.2543229 SUSCRITO CON HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.

Teniendo en cuenta que el contrato **CO1.PCCNTR.2543229** de 2021 cuyo objeto es: "Adquirir materiales de formación para las áreas transversales, CNC, mantenimiento biomédico, energía renovable (electrónica) y teleinformática pertenecientes al Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo a las especificaciones relacionadas en las fichas técnicas LOTE 3", termina el 01-07-2021, el proveedor a través de correo electrónico solicita una prórroga por 90 dias, argumentando "Que por temas de la pandemia covid-19 las plantas de fabricación tienen escases de materia prima y por lo tanto hay atrasos en producción para la importación del material de los siguientes ítems del lote 3 adjunto.

ITEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA
6	Duraluminio en barra Diámetro 25 mm Longitud 1000 mm (diámetro 1 pulgada)
7	Duraluminio en barra Diámetro 32 mm Longitud 1000 mm (diámetro 1 1/4" pulgadas)
8	Duraluminio en barra Diámetro 38 mm Longitud 1000
9	Duraluminio en barra Diámetro 50 mm Longitud 1000
18	DuroAluminio 6065 en placa de 12mmx210x1000mm
19	DuroAluminio 6065 en placa de 15mmx210x1000mm
20	DuroAluminio 6065 en placa de 20mmx210x1000mm
21	DuroAluminio 6065 en placa de25mmx210x1000mm

Ante esta solicitud el supervisor del contrato manifiesta "esta prórroga es demasiado tiempo, 90 días supera hasta el tiempo de ejecución del contrato y teniendo en cuenta nuestras necesidades y tiempos de ejecución de los proyectos para los cuales requerimos los materiales y que se verían afectados por la falta de estos suministros, consideramos que un tiempo prudente en caso de tener que realizar una prórroga serían **30 días calendario como máximo.** Esto debido a que entendemos que por el tema de la pandemia los procesos se han frenado, pero localmente podrían conseguirse dichos materiales para dar cumplimiento al contrato" argumento que es aceptado por las partes y autorizado por la ordenadora del gasto.

De acuerdo a lo anterior, es posible realizar la prórroga toda vez que el contratista presenta la solicitud con la justificación y el supervisor da el aval a dicha prorroga, es importante mencionar que no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado para el contrato y las razones expuestas son producto de la situación actual, no obstante es importante aclarar que se deberán hacer los ajustes de las pólizas con de fin de que se amplié el plazo de cobertura del contrato inicial.

Esta solicitud fue autorizada por la Ordenadora del gasto, Claudia Patricia Sánchez Marín Subdirectora (e) del Centro de Automatización Industrial del Sena, Regional Caldas.

Por lo anterior se hace necesario realizar una adición y prorroga la cual modificará el plazo, valor y forma de pago de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO:	**DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS $ 19.142.169** suma que comprende todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato**.**
FORMA DE PAGO:	Para sufragar el pago del contrato se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2321 de 2021 y en el registro presupuestal 16521 del 28 de mayo de 2021. Rubro ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS C-3603-1300-14-0-3603025-02, DEPENDENCIA: 921945.
	Treinta (30) dias calendario

4. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	*Desde el día primero (01) de junio de 2021 hasta el día primero (01) de julio de 2021.* Fecha establecida en Secop II.
5. PRORROGA:	**Treinta (30) días calendario**
6. PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	***Sesenta (60) dias*** *contados desde el día primero (01) de junio de 2021 hasta el día primero (01) de agosto de 2021.*
La presente prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la ampliación de la garantía.	

Este documento hace parte integral del contrato electrónico, así como los estudios y documentos previos, y demás soportes que lo conforman.

Proyectó: Paola Juliana Téllez Valencia, Profesional en contratación Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Revisó: Natalia Restrepo Velásquez, Abogada Contratista, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Vo.Bo Supervisor: Christian Zetty Arenas, Supervisor del contrato, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

Aprobó: Claudia Patricia Sanchez Marin, Subdirectora (e) del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas Firmado digitalmente por Claudia Patricia Sánchez Marín

Aceptó: Efrain mantilla serrano, Contratista **CO1.PCCNTR.2543229**